
	<b>Registro de Trámites y Servicios Municipio de Victoria, Guanajuato</b>		
<b>HOMOCLAVE</b>	<b>VI-DE-02</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	15 de octubre de 2019
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
Fortalecimiento a Centros de Abasto Social "Mi Plaza" del Programa Modernización de los centros de Abato Q328			
Consiste en propiciar la modernización e incrementar la competitividad y rentabilidad de los Centros de Abasto Social: "Mercados, comercio popular, Centrales de Abasto y/o Nuevos Desarrollos Comerciales" a través de la mejora individual y colectiva.			
<b>III. MODALIDAD</b>			
Presencial.			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Artículo 80 de Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Artículo 13 fracción VI Y artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Artículo 9o., 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Derecho Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.</li> <li>• Artículo 78 sexies y 78, septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</li> <li>• Artículo 26 fracción XXXVIII y 27 fracción XV de la ley de transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato.</li> <li>• Artículos 2, 5 y 6 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable.</li> </ul>			
<b>IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
La población potencial son los Centros de Abasto Social; comercio popular, centrales de abasto, y/o nuevos desarrollo comerciales.			
<b>PASOS</b>			
Presentación de convocatoria:	Del 24 de enero al 28 de enero de 2019.		
Recepción de solicitudes y expedientes completos.	01 de febrero de 2019.		
Cierre de solicitudes y expedientes completos.	28 de febrero de 2019.		
Notificación de resultados.	Del 13 al 22 de marzo de 2019		
Elaboración y firma de instrumentos jurídicos.	Del 13 al 22 de marzo de 2019		
Fecha límite para depósito de los municipios.	Máximo 15 días hábiles posteriores a la firma de los instrumentos legales respectivos.		
Inicio de obra	Máximo 45 días hábiles posteriores a la aportación municipal.		
Fecha límite para la recepción de estimaciones.	29 de noviembre de 2019		
Fecha límite para el cierre total de la obra (físico y administrativo) así como la entrega de documentación.	31 de diciembre de 2019		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			
<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>			
Solicitud de atención.	Despacho de Presidencia.		
Copia de RFC vigente o carta compromiso del beneficiario para obtenerlo.			
Identificación oficial con domicilio vigente.			
Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predial) con una antigüedad no mayor a tres meses.			
En caso de que sea persona moral agregar copia de acta constitutiva y poder notarial del representante.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta por medio de un formato de solicitud, con la respectiva justificación para ser posible beneficiario/a. y debidamente firmado por el solicitante.			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		No aplica	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			

La visita domiciliar de realiza hasta la elaboración de los instrumentos jurídicos (13 al 22 de marzo de 2019) y tiene como finalidad cotejar información.

**IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Antonio Charre Verde	4192343100	<a href="mailto:lcharre@victoria.gob.mx">lcharre@victoria.gob.mx</a>

**X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.**

**FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN**

Del 13 al 22 de marzo de 2019	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	si
-------------------------------	------------------	----	----------------	----

**XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.**

del 13 al 22 de marzo de 2019

**PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.**

del 13 al 20 de marzo de 2019

**XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.**

**ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO**

No aplica.

**XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.**

No tiene.

**XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Los establecidos por la convocatoria 2019 emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable.

**XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Victoria, Guanajuato.
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Económico.
DOMICILIO (S)	Callejón de Gallo S/N, Planta Alta, Zona Centro.

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**

DOMICILIO (S)	Callejón de Gallo S/N, Planta Alta, Zona Centro
TELEFONO (S)	4192343100
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:lcharre@victoria.gob.mx">lcharre@victoria.gob.mx</a>

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4192343100 ext. 3110	<a href="mailto:contraloria@victoria.gob.mx">contraloria@victoria.gob.mx</a>

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Copia de su solicitud.

**NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR**

**SELLO DE LA DIRECCIÓN.**

L.A.P. Luis Antonio Charre Verde.  
Subdirector de Desarrollo Económico.

